

AÑO 2025



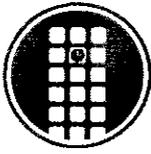
N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE Vecino Destacado al Sr. Gallo Francisco por su acción solidaria y social de nuestra comunidad.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 10 Febrero del 2025

A la Sra. Presidente

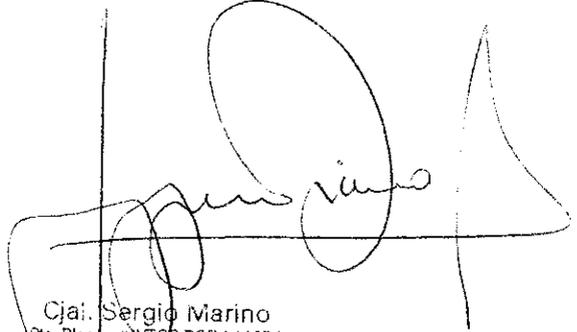
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Sra. Claudia Argumero

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que preside a efectos de poner a consideración el proyecto de declaración adjunto, el cual tiene como objetivo Declarar al ciudadano **Francisco Gallo** como Vecino Destacado en reconocimiento a su compromiso con la infancia, su acción solidaria y su contribución al fortalecimiento de los valores sociales en nuestra comunidad.

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.



Cja. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



VISTO:

El Exp, N y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Francisco Gallo, quien, tras un robo sufrido en su juguetería "Rincón de Ocio" en la ciudad de Neuquén, decidió perdonar a los responsables, tres adolescentes en situación de vulnerabilidad, y además regalarles los juguetes que habían sustraído, demostrando empatía, generosidad y un profundo compromiso con la niñez y los valores sociales.

Que el Sr. Francisco Gallo, a través de su actitud comprensiva y altruista, supo transformar un hecho desafortunado en una oportunidad para generar conciencia y brindar ayuda a jóvenes en situación de riesgo.

Que su acción tuvo un impacto positivo, ya que permitió que los adolescentes reflexionaran sobre sus actos y obtuvieran nuevas oportunidades de estudio y capacitación, promoviendo un cambio en sus vidas.

Que su iniciativa solidaria dio origen al proyecto social "De un amigo para un amiguito", que fomenta la donación de juguetes y objetos útiles a quienes más lo necesitan, incentivando una cultura de ayuda mutua y visibilización de las necesidades de la infancia.

Que estas acciones no solo benefician a los directamente involucrados, sino que además generan conciencia social en la comunidad, inspirando a otros a practicar la solidaridad y la empatía.

Que conforme lo establece el artículo 6 de la ordenanza 14384, el Sr. Francisco Gallo será acreedor de la distinción de "Vecino Destacado" por su la



contribución significativa al bienestar de la comunidad y el impacto positivo de sus acciones en la sociedad

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante reconocer y valorar el trabajo de aquellos ciudadanos que contribuyen al desarrollo y enriquecimiento de nuestra comunidad;

Por ello y lo establecido en el Artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

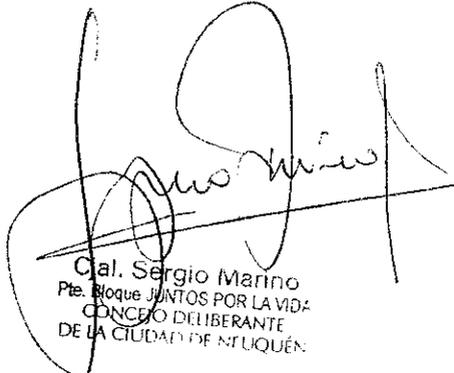
SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º: Declárese Vecino Destacado de la Ciudad de Neuquén al Sr. Francisco Gallo, DNI N.º 17.061.851, en reconocimiento a su compromiso con la infancia, su acción solidaria y su contribución al fortalecimiento de los valores sociales en nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º: A través de la presidencia de este cuerpo legislativo otorgar una mención especial al vecino Sr. Francisco Gallo, DNI N.º 17.061.851 .

ARTÍCULO 3º: De forma.



Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51136		
Fecha	11/02/25	Fojas: 03 Hora: 11:45
Firma	Marta Ojeda	
Dirección General Legislativa		

11.02.2025	ENTRADA N° 0063/2025
Ingresado en la Fecha, paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 0083-2025 Nota n° /	
Recibió	Mello
Firma	Ojeda
	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

15.02.2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión Condutorio
N° 01/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa